

TEORÍAS MONÁRQUICAS Y ANTIMONÁRQUICAS

De acuerdo con Tamayo (2012), Francia e Inglaterra tuvieron un desarrollo político muy grande. En el caso de Inglaterra, la monarquía fue un ente que logró unidad nacional y la fuente de gobierno, mientras que en Francia prevaleció el absolutismo del monarca.

Como se analizó en el bloque anterior, las diferencias de religión estaban ya entremezcladas con ideas políticas y ante los abusos que sufría la clase media por la monarquía francesa, las religiones encontraron campo de cultivo para extender sus ideas.

La literatura política se dividió en dos tipos:

1. Escritos que defendían la santidad del oficio regio, que concluyeron en la teoría del derecho divino (inviolabilidad del derecho del monarca a su trono, derivado de Dios), cuyas prácticas fueron: obediencia pasiva e imposibilidad de que un monarca fuese depuesto por un poder externo.
2. Teorías “monarcómacas” que otorgaban el derecho de resistir al monarca en determinadas circunstancias.

EL ATAQUE PROTESTANTE CONTRA EL ABSOLUTISMO.

Existían dos corrientes cuyo origen era el Medievo:

1. Argumento constitucional que servía para colocar al adversario en la incómoda postura de defenderse de la usurpación. Francis Hotman, en su obra Franco-Gallia (1573) dice que “el monarca era electivo y sus poderes estaban limitados por los estados generales”.

2. Buscar fundamentos filosóficos del poder político y tratar de demostrar que la monarquía absoluta era contraria a las normas jurídicas universales.

LA «Vindiciae Contra Tyrannos», obra que mostraba la relación entre el gobierno y la religión; mostrando una situación en la que el príncipe profesa una religión y un grupo importante de súbditos otra; estaba dividido en 4 fragmentos:

- ¿Están obligados los súbditos a obedecer a los príncipes si mandan algo en contra de la ley de Dios?
- ¿Es lícito resistir a un príncipe que desea anular la ley de Dios o que ataca a la iglesia?
- ¿Hasta qué punto es lícito resistir a un príncipe que está oprimiendo u obstruyendo al Estado?
- ¿Pueden lícitamente o están obligados los príncipes vecinos a ayudar a los súbditos de otros príncipes, cuándo tales súbditos se ven afligidos?

REFERENCIA:

Tamayo, D. (2012). Teoría política. Recuperado de:
http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Teoria_politica.pdf